

RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017
**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO,
LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS,
MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA
REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA –
UPTC**

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJ, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2017**



INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON
PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA
REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC.

Señor (s):
UNIÓN TEMPORAL AC
Luis Adriano GIL Silva

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa **UNIÓN TEMPORAL AC**, presenta Observaciones al informe de Evaluación de las Ofertas, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co y en medio físico de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:
OBSERVACIONES A LA OFERTA ECONOMICA

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a la oferta económica, esta respuesta, corresponde al Comité Técnico Evaluador Designado, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


POLCARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Licitaciones


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité

Tunja, 27 de febrero del 2017

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité de Contratación
UPTC

Ref.: Respuesta observaciones frente al Informe de Evaluación

RESPUESTA FRENTE A OBSERVACIONES DE:

Señor: UNIÓN TEMPORAL AC
Luis Adriano Gil Silva

En atención a las observaciones, presentadas por la empresa UNIÓN TEMPORAL AC, proponente dentro de la Invitación Pública de la referencia, es de manifestar en nuestra condición de Comité Técnico lo siguiente:

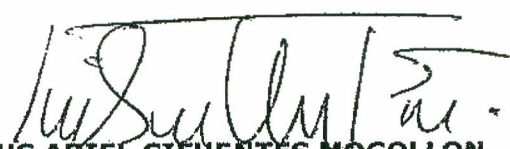
Dentro del procedimiento, se expidió la ADENDA No. 1 al pliego de Condiciones, donde se Modificó la fórmula para el cálculo del puntaje respecto de la oferta económica. Tomando para el caso, el cálculo de la media Aritmética sistema que establece que las ofertas serian calculadas sobre **"...los valores totales de las propuestas hábiles..."**, de esta manera el comité evaluador procedió, tomando en cuenta el valor total de las ofertas habilitadas (UNIÓN TEMPORAL AC y SERVIESPECIALES SAS), las cuales se suman junto con el valor del presupuesto oficial y se divide en el número de ofertas (+1) arrojando el promedio base de evaluación.

Como se evidencia en la descripción de la formula, la entidad no hace ponderaciones de los subtotales, en cada una de las sedes ofertas, ni en el tiempo ni valor ni número de operarios, sino por el contrario con el **Valor total de la oferta.**

Además de ello, ha sido muy clara la doctrina y la Jurisprudencia en la materia, al señalar que las entidades no pueden modificar o cambiar documentos o valores de la oferta, por lo que cada proponente es autónomo dentro de su propuesta en señalar los precios que para él estima convenientes y ajustados a su calidad de servicio, ponderándolo con el presupuesto oficial.

Por todo lo anterior, no se accede a lo solicitado manteniendo la calificación inicial tanto, técnica, como de experiencia y factor de puntaje.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
Comité Técnico



MARTHA ISABEL FERNANDEZ AYALA
Profesional Dep. Servicios Generales
Comité Técnico

27 02 17
Recibido
4:36 p.m.
Feko